



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 231/2023/AIS RELATIVO A EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL MANDATO 2023-2027.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, publicado en el BOP nº 181, de 29 de diciembre de 2006, se aprobaron los Estatutos del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

II.- Como consecuencia de la sesión plenaria celebrada el día 17 de junio del año 2023 se produjo la constitución de una nueva Corporación para el mandato 2023-2027.

III.- Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, de fecha 19 de junio de 2023, se confirieron competencias sectoriales en materia de planeamiento territorial y urbanístico a D^a Zaida Candelaria González Rodríguez

IV.- Con fecha 23 de junio de 2023 se emite informe por parte del Secretario General del Pleno en el que señala al respecto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo que *“atendida la composición del Pleno Municipal, se propone el siguiente reparto de miembros entre los distintos grupos político:*

Grupo Municipal Socialista, Tres Concejales
Grupo Municipal Coalición Canaria, Tres Concejales
Grupo Municipal Popular, Dos Concejales
Grupo Municipal Vox, Un Concejales”

V.- Constan en el expediente las distintas propuestas de nombramiento formuladas por los Grupos Políticos con representación en el Pleno municipal.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, publicados en el Boletín Oficial de la nº 181, de 29 de diciembre de 2006, *“El Consejo Rector es el órgano máximo de la Gerencia. Lo componen el Presidente, que lo será el Alcalde, Presidente de la Corporación Municipal; el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, y los Consejeros, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve, nombrados por el Alcalde de entre los Concejales que integren la Corporación y a iniciativa de los grupos municipales constituidos a efectos del funcionamiento del Pleno de la misma, proporcionalmente al número de escaños que posean en el Ayuntamiento Pleno, debiendo quedar garantizada, en todo caso, la presencia en el Consejo de todos los grupos municipales.”*

II.- Añade el artículo 9.1 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gerencia Municipal de Urbanismo que *“corresponde la Presidencia del Consejo Rectoral al Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, El Vicepresidente Primero del Consejo desempeña la Presidencia en los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Alcalde; en su defecto, la desempeñará el Vicepresidente Segundo.”* Y por último el artículo 11.1 señala que *“El Concejale responsable del Área de Gobierno de Servicios territoriales será el Vicepresidente Primero del Consejo Rector y Consejero-Director de la Gerencia.”*

III.- De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 10 y 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, es competente el Excmo. Sr. Alcalde para dictar este Decreto.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar como miembros del Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo a los/as siguientes Concejales/as:

Presidente: Don Jose Manuel Bermúdez Esparza, en su condición de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Vicepresidenta Primera y Consejera Directora: D^a Zaida Candelaria González Rodríguez, en su condición de Concejala de Gobierno del Área de Planificación del Territorio, con las competencias sectoriales en materia de planeamiento territorial y urbanístico.

- Consejeros/as:

D. Javier Rivero Rodríguez, a propuesta del Grupo Municipal Coalición Canaria



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204542625755206 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



D. José Alberto Díaz-Estébanez León, a propuesta del Grupo Municipal Coalición Canaria
D. Juan Alfonso Cabello Mesa, a propuesta del Grupo Municipal Coalición Canaria
D^a Patricia Hernández Gutiérrez, a propuesta del Grupo Municipal PSOE
D. Florentino Guzmán-Plasencia Medina, a propuesta del Grupo Municipal PSOE
D. Antonio Cándido Rodríguez Hernández, a propuesta del Grupo Municipal PSOE
D. Carlos Enrique Tarife Hernández, a propuesta del Grupo Municipal Popular
D. Alejandro Santiago Gómez Rodríguez, a propuesta del Grupo Municipal Vox

La ausencia de un titular en los Consejos Rectores será cubierta por cualesquiera de los miembros del Grupo municipal al que pertenezcan, debiéndose respetar en cada caso la representación proporcional inicialmente determinada; por lo tanto, no procede efectuar una designación nominal de suplentes.

SEGUNDO.- Estos nombramientos surtirán efecto desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la Intranet municipal, debiéndose notificar a los interesados/as y al Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

JOSE MANUEL BERMUDEZ ESPARZA -
Alcalde - 06/07/2023 13:16:58



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204542625755206 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>